

PÚBLICO

Índice AI: AMR 23/059/2002/s

AU 150/02

Temor por la seguridad y amenazas

21 de mayo de 2002

COLOMBIA

Daniel Prado, abogado de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES)

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Daniel Prado, abogado de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), que ha recibido llamadas telefónicas amenazadoras y ha estado sometido a vigilancia en la capital, Bogotá.

El 26 de marzo, según los informes, Daniel Prado recibió en su casa de Bogotá una llamada telefónica, aparentemente de su banco. El autor de la llamada le pidió que confirmara su nueva dirección, ya que estaban actualizando la información sobre los clientes. Al preguntar más tarde, su banco negó haber hecho tal llamada.

Daniel Prado también ha denunciado que, el 24 y el 25 de marzo, estuvo estacionado delante de su casa un taxi en cuyo interior había un individuo no identificado. La mañana del 25 de marzo, cruzó una mirada directa con el individuo que estaba en el taxi, quien empezó a tomar notas mientras observaba a Daniel Prado abandonar la casa. El taxi seguía allí por la tarde, cuando el compañero de Daniel Prado salió de la casa.

Ese mismo día, Daniel Prado denunció el incidente al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), que envió una patrulla de la policía a la casa. Al llegar la policía, el taxi se marchó.

Amnistía Internacional siente honda preocupación porque, a pesar de las repetidas alertas y denuncias internacionales, no se han tomado medidas decisivas para garantizar la seguridad de los defensores de los derechos humanos u otros activistas.

INFORMACIÓN GENERAL

ASFADDES es una organización no gubernamental compuesta por familiares de personas que han «desaparecido» durante el conflicto de Colombia, en el que las fuerzas armadas y sus aliados paramilitares luchan contra grupos armados de oposición que controlan gran parte del país. Su objetivo es descubrir qué ha sido de los «desaparecidos» y llevar a los responsables ante la justicia. Muchos miembros de ASFADDES y otros defensores de los derechos humanos y testigos de violaciones de derechos humanos han sufrido amenazas de muerte, homicidios y «desapariciones» a manos de las fuerzas de seguridad y de sus aliados paramilitares, que tratan de proteger su impunidad (véase AU 140/01, AMR 23/059/2001/s, del 5 de junio de 2001). En octubre del 2000 «desaparecieron» dos miembros de la sección de ASFADDES de Medellín: Ángel Quintero y Claudia

Monsalve, cuyo paradero sigue sin conocerse. (Véase AU 259/00, AMR 23/81/00/s, del 9 de octubre del 2000.)

Como abogado de ASFADDES, Daniel Prado ha participado en casos en los que se ha investigado la participación de las fuerzas de seguridad del Estado en desapariciones forzadas. Según los informes, a consecuencia de esas investigaciones se ha declarado a miembros de las fuerzas de seguridad del Estado culpables de violaciones de derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades colombianas a tomar medidas inmediatas y efectivas para proteger a Daniel Prado;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas contra Daniel Prado, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de estas amenazas comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas y efectivas para garantizar que los miembros de ASFADDES pueden llevar a cabo sin peligro su labor, legítima e importante, de defensa de los derechos humanos;
- recordando a las autoridades las obligaciones que han contraído respecto a los defensores de los derechos humanos, obligaciones que aparecen expuestas en la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, en la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas, de la Organización de los Estados Americanos, y en reiteradas recomendaciones de las Naciones Unidas;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones de la ONU.

LLAMAMIENTOS A:

Sr. Presidente Andrés Pastrana
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No. 7-26
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 566 2071
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente Pastrana

Dr. Armando Estrada Villa
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Palacio Echeverry
Carrera 8a, No.8-09, piso 2o.
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro Interior, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 562 5298/ 562 9890 (quizá tengan dificultades para establecer comunicación, pero sigan intentándolo)
Tratamiento: Sr. Ministro Estrada Villa

Dr. Luis Camilo Osorio
Fiscal General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Apartado Aéreo 29855, Diagonal 22B 52-01 (Ciudad Salite)
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Fiscal General, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 570 2022/2003 (si responde una voz, digan: «me da tono de fax por favor»)
Tratamiento: Estimado Dr. Osorio

COPIA A:

ASFADDES - Nacional
AA 011446
Santafé de Bogotá
Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.
ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de julio de 2002.